



Resolución de Decanato **447 / 2025 - TAR -UNSa**

Expte. N° 20.395/09 - Expte. N° 20.171/22 - Renuncia Condicional - Ing. Rodolfo V. TAPIA - cargos AD1SD y JTPSD - asignatura Física I - carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
06/11/2025

VISTO:

La nota presentada por el ING. Rodolfo Vidal TAPIA – DNI N° 13.701.799, quien eleva nueva renuncia condicional a los cargos que revista: Auxiliar Docente de Primera Categoría - dedicación Semiexclusiva (con licencia sin goce de haberes) Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación Semiexclusiva – asignatura Física I – carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 01 de noviembre de 2.025, y;

CONSIDERANDO:

Que la emisión de la presente resolución con la nueva fecha de renuncia condicional, la cual obedece a la discrepancia en la fecha de renuncia entre la Jurisdicción Provincial y la Jurisdicción Nacional.

Que mediante resolución de Decanato 142/2025 – TAR - UNSa, se le aceptó al docente la renuncia condicional desde el 01/08/2025, por lo que corresponde dejarla sin efecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

(AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE:

Artículo 1º. - Dejar sin efecto la Resolución de Decanato 142/2025 – TAR - UNSa.

Artículo 2º. - Tener por aceptada la renuncia condicional presentada por el Ing. Rodolfo Vidal TAPIA – DNI N° 13.701.799 – en los cargos que revista en ésta Unidad Académica – en la asignatura Física I - carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, a partir del 01 de noviembre de 2.025.-

- Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación Semiexclusiva

- Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Semiexclusiva (con licencia sin goce de haberes)

Artículo 3º. - Comunicar al interesado, Escuela de Perforaciones, Dirección de Alumnos y Docencia y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.